

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 19 de Noviembre de 2.004

778/04

Expte. N° 14.303/04

VISTO:

Que por resolución N° 770-HCD-04, se aprueba la implementación del Curso de Apoyo y Nivelación 2.005 de la Facultad de Ingeniería, a dictarse entre el 1° de Febrero y 11 de Marzo de 2.005; teniendo en cuenta que el mismo comprende el dictado de los módulos de Matemática y de Elementos de Física y Química, haciéndose necesario disponer del cuerpo docente de Instructores para siete Comisiones de cada uno de los módulos indicados, ya previstos por la resolución mencionada; atento que se prevee la respectiva convocatoria a Inscripción de Interesados para el módulo del área de **Matemática**, con remuneración equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, por dos meses, mediante selección por Entrevista y Evaluación de Antecedentes y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

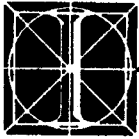
ARTICULO 1°.- Convocar a los **docentes de las Facultades de la Universidad Nacional de Salta con títulos universitarios de Profesores, Licenciados y profesionales de carreras de grado**, a Inscripción de Interesados para cubrir **interinamente** mediante Selección por Entrevista y Evaluación de Antecedentes, los siguientes cargos de **Instructores** para el Curso de Apoyo y Nivelación 2.005, a dictarse entre el **1° de Febrero y 11 de Marzo de 2.005** :

CANTIDAD :	CARGO	MODULO TEMATICO
7 (Siete)	INSTRUCTORES	MATEMATICA

Observaciones:

- 1- El cargo de Instructor tendrá una remuneración equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva por el término de 2 (dos) meses.
- 2- Los postulantes deberán tener disponibilidad horaria diaria acorde a lo planificado para las siete Comisiones del Curso.
- 3 - Los Instructores actuarán según las instrucciones del Coordinador de Area respectiva con las responsabilidades y tareas asignadas por la Res. N° 770-HCD-04.
- 4- Dejar expresamente aclarado que los Instructores que resultaren designados no estarán afectados por el Régimen de Incompatibilidad establecido por la Resolución N° 420/99 del Consejo Superior de la Universidad.
- 5- Las inscripciones se efectuarán con:
Un formulario de inscripción
Dos curriculum vitae
Una carpeta ordenada con fotocopias ya autenticadas de sus antecedentes.

ARTICULO 2°.- Fijar el siguiente Calendario para la presente Convocatoria:



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

778/04

Expte. N° 14.303/04

- APERTURA DE INSCRIPCION : Lunes 22 de Noviembre de 2004
de 9 a 12 y 15 a 18 horas
- CIERRE DE INSCRIPCION Viernes 3 de Diciembre de 2004 a hs. 12:00
- ENTREVISTA Y EVALUACION
DE ANTECEDENTES: Lunes 6 de Diciembre de 2004 a hs. 9:00

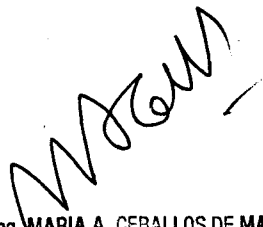
ARTICULO 3°.- Designar la COMISION ASESORA encargada de la selección de los postulantes

Titulares : Ing. Carolina COLLIVADINO
Dr. Carlos BEREJNOI
Lic. Juan Carlos RODRIGUEZ

Suplente :

Ing. Susana GOMEZ
Ing. Jorge Félix ALMAZAN
Ing. Juan Herman ROBIN

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica, a Secretaria de Facultad, a los miembros de la Comisión Asesora, al Centro de Estudiantes, difúndase ampliamente y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-
AM/mv.


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA